



AGENCIA ADUANERA DE AMÉRICA[®]

“gestoría sin fronteras”

26 de diciembre de 2016.

N.I. 089/ 2016 NOTA INFORMATIVA

“AVISO mediante el cual se da a conocer el monto al mes de diciembre de 2016, del cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017.”

Estimados lectores:

A través de la presente, hacemos de su conocimiento que el lunes 26 de diciembre de 2016, la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el AVISO al rubro indicado.

A continuación, les compartimos los puntos más relevantes de la publicación:

- ❑ **Se da a conocer el monto del cupo total para exportar a los Estados Unidos de América (EUA) azúcar originaria de los Estados Unidos Mexicanos, que derive de la caña de azúcar o de remolacha, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017:**

Monto	Unidad de medida
870,688.94	Toneladas métricas valor crudo

Al respecto es importante mencionar que dicho monto cupo, sus variables y cálculo, se establecieron en el punto 13 del Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar, publicado en el DOF el 6 de febrero de 2015.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.